

**ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 125
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 30 de mayo de 2023, siendo las 09:00 horas, se realiza la Sesión Extraordinaria N° 125 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

- Aprobación de necesidades presupuestarias para el año 2024.

III. Participantes en la Sesión:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien la preside, Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan.

Se encuentran presentes el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico, y el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

Se consigna la participación de la Sra. Jimena Moreno Hernández, Directora General de Administración y Operaciones, para tratar el punto de tabla.

Asimismo, se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado; Sr. Juan Francisco Cantillana Paredes, Director General de Personas; Sr. Luis Figueroa de la Barra, Director General de Regulación Prudencial; Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial; y Sr. Nelson Torres Morgado, Jefe del Departamento de Finanzas de la Dirección General de Administración y Operaciones.

Se hace presente que la Presidenta, los Comisionados, y los restantes participantes y asistentes de la Sesión concurren de forma presencial en dependencias de la CMF.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asuntos tratados:

Aprobación de necesidades presupuestarias para el año 2024

La Presidenta da cuenta al Consejo que, conforme a lo dispuesto en el N° 12 del artículo 21 del D.L N° 3.538 de 1980, debe comunicar al Ministro de Hacienda las necesidades presupuestarias de la CMF, previa aprobación del Consejo. Para estos efectos, señala que la Directora General de Administración y Operaciones ha presentado una propuesta de presupuesto de la CMF para el año 2024.

Por petición de la Presidenta, hace uso de la palabra la Directora General de Administración y Operaciones, quien pasa a exponer en detalle la propuesta.

Explica que la propuesta se ha elaborado para el año 2024 sobre la base de un programa presupuestario, y que su elaboración se efectuó conforme a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 14 de 2 de mayo de 2023, del Ministerio de Hacienda, que contiene los lineamientos para la elaboración de un presupuesto sobre la base de un Marco Comunicado de gastos y las instrucciones para la formulación presupuestaria institucional con los procedimientos generales y específicos.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El artículo 21 N° 12 del D.L. N° 3538, conforme al cual corresponderá al Presidente de la Comisión, previa aprobación del Consejo, comunicar al Ministro de Hacienda las necesidades presupuestarias de la CMF.
- La Ley 21.130, que moderniza la legislación bancaria e introduce en su artículo 2, modificaciones a la Ley N° 21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero.
- El artículo 1 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo, conforme al cual corresponderá al Consejo aprobar las solicitudes presupuestarias de la Comisión a comunicar al Ministerio de Hacienda.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°1:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar las necesidades presupuestarias de la Comisión para el Mercado Financiero para el año 2024, conforme a la presentación contenida en el Anexo N°1 de la presente Acta.

Acuerdo N°2:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que por razones de buen servicio la Presidenta lleve a efecto el acuerdo N° 1 precedente sin esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N° 3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

Siendo las 09:45 horas, se pone término a la Sesión.



Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

X

Solange Berstein Jáuregui
Presidenta

Bernardita
Piedrabuena
Keymer



Firmado digitalmente
por Bernardita
Piedrabuena Keymer
Fecha: 2023.07.08
16:24:50 -04'00'

Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada

Kevin Noel
Cowan
X Logan



Firmado digitalmente
por Kevin Noel
Cowan Logan
Fecha: 2023.07.20
08:34:04 -04'00'

Kevin Cowan Logan
Comisionado

Gerardo
Andres Bravo
X Riquelme



Firmado digitalmente
por Gerardo Andres
Bravo Riquelme
Fecha: 2023.07.12
09:02:12 -04'00'

Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General



Mauricio Larraín
Errazuriz

Firmado digitalmente por
Mauricio Larraín Errazuriz
Fecha: 2023.07.18 12:56:19
-04'00'

X

Mauricio Larraín Errázuriz
Comisionado



AUGUSTO IGLESIAS PALAU

X

Augusto Iglesias Palau
Comisionado